

### SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

# ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil once, con una asistencia de 36 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 109 puntos, asimismo se aprobó el acta de las sesión anterior.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa; en votación económica se autorizó la prórroga por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Consejo de Publicidad Exterior mediante el cual remite un acuerdo por el que se determinan ocho corredores publicitarios en la Ciudad de México; mismo que fue turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos legales conducentes; asimismo se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes y tomar nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un acuerdo de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo Interdependencial de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; por lo que se instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo por el que se designa a la Diputada Maricela Contreras Julián para ser la representante de este Órgano de Gobierno ante el Consejo Interdependencial establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; por lo que la Presidencia instruyó notificar a las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiese lugar, así como su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, respecto de la designación de una consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado David Razú Aznar, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 34 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se designa a la doctora

Denise Eugenia Dresser Guerra a ocupar el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para un segundo periodo de 5 años que correrá a partir del día 28 de abril de 2011 al 27 de abril de 2016; por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar;

Enseguida, la Presidencia designó para recibir y acompañar al Recinto a la ciudadana Doctora Denise Eugenia Dresser Guerra, quien fue designada para ocupar el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efecto de que rindiera la protesta de Ley a que se refiere el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Comisión de Cortesía a los siguientes Diputados y Diputadas: Diputada Lía Limón García, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputada Maricela Contreras Julián, Diputado David Razú Aznar, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas y Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; acto continuo la Presidencia solicitó a la ciudadana Doctora Denise Eugenia Dresser Guerra pasar al frente y a todos los presentes ponerse de pie, a fin de rendir protesta como Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, información diversa sobre los depósitos vehiculares; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y del Secretario de Transportes y Vialidad, para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo sobre el condicionamiento del pago de multas de tránsito y tenencia para poder verificar vehículos automotores; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública, de la Secretaria de Medio Ambiente y del Secretario de Finanzas, para los efectos correspondientes.

### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y las autoridades necesarias realicen los operativos necesarios a fin de que se elimine la exhibición y venta indiscriminada de material pornográfico en la vía pública del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad

Pública, del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y de la Jefa y Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya, y a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, para que en ámbito de sus facultades ejecuten las acciones necesarias a fin de reubicar el depósito de vehículos ubicado en Cerrada Francisco Villa sin número, pueblo de San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana a la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el cual se modifican y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de las comisiones dictaminadoras; en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana con decreto por el cual se modifican y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 42 el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y los artículos 34 y 36 por parte del Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 42, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Asimismo, para referirse a los artículos 34 y 36 se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizadas las reservas la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 42 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural con decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Educación a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a girar instrucciones a las autoridades competentes a fin de cumplir con la construcción de la Biblioteca Central del Distrito Federal, de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Bibliotecas del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Educación; por lo que la Presidencia ordenó se notificara al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos a que hubiese lugar; así como al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Educación del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Educación a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Educación Pública a realizar las investigaciones necesarias a efecto de identificar a aquellos particulares prestadores de servicios educativos que ilegalmente han otorgado el carácter de obligatorio al pago de una denominada "Cuota Ecológica"; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Educación; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobernación para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Procuraduría Federal del Consumidor y de la Secretaría de Educación Pública, para los efectos correspondientes.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Educación a la iniciativa de reforma del artículo 10 fracción XI de la Ley de Educación del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Educación con decreto que reforma el artículo 10 fracción XI de la Ley de Educación del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Educación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos y se deroga el artículo 28 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, a nombre de las comisión dictaminadora; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Educación con decreto por el que se reforman diversos artículos y se deroga el Artículo 28 de

la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

## PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJIA

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 267 fracción VI la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 267 fracción VI, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizadas las reservas la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con decreto por el que se reforma la fracción VI del Artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 233 Bis del Código Penal para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con el decreto por el que se adiciona el artículo 233-Bis del Código Penal para el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos ambientales; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las comisiones dictaminadoras; posteriormente para razonar su voto hizo uso de

la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó para adicionar un transitorio al cuerpo del dictamen el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y los artículos 343, 343 Bis y 347 Bis por parte de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse a la adición de un artículo transitorio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Asimismo, para referirse a los artículos 343 y 347-Bis se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, quien fundamentó sus propuestas de modificación; el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; asimismo, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; en votación económica se aprobaron las propuestas de modificación por lo que se reservaron para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Enseguida, para referirse al artículo 343-Bis se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizadas las reservas la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, con decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos ambientales, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de las comisiones dictaminadoras.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 200 el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 200, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, quien fundamentó su propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizadas las reservas la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social, con decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 200 del Código Penal para el Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22, 49, 51, 55, 58, 66, 74, 89, 92, 93 y 99 del orden del día habían sido retirados.

Finalizado el apartado de dictámenes se dio inicio al capítulo de iniciativas por lo que la Presidencia señaló que recibió una con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que crea la Coordinación para la Atención de Asuntos Religiosos del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Posteriormente, para presentar una iniciativa que reforma la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Salud y la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte de Salud y Asistencia Social.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Salud, la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Transporte y Vialidad, la Ley de las y los Jóvenes, la Ley de Fomento Cultural, todas del Distrito Federal; y la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y de Administración Pública Local.

Posteriormente, para presentar una iniciativa por el que se expide una Ley del Notariado para el Distrito Federal y se reforman el artículo 3016 del Código Civil del Distrito Federal, se reforma el último párrafo del artículo 230, se adiciona un segundo párrafo al artículo 232 y se reforma el primer párrafo del artículo 243 y la fracción II del artículo 341 del Código Penal para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Octavio West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción

íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Notariado y de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Reglamento para la Operación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el segundo párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Guillermo Octavio West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 23 Ter y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como diversos artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Juventud y Deporte.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 2, 9, 12, 16, 19, 23, 28, 33 y 52 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa de reformas a la Ley Ambiental del Distrito Federal y a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal por la que se crea una Subprocuraduría de Protección a los Animales dentro de la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal, suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de las Personas Jóvenes del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Derechos Humanos.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 1 de la Ley Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Acto continuo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Enseguida, para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa de Ley para el Manejo de los Recursos Generados mediante el mecanismo de aplicación automática de las dependencias Delegacionales y Órganos Desconcentrados del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 fracción VI de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de

Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y el Tratamiento de Enfermedades Crónicas del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, suscrita por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Protección Social del Distrito Federal, se derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se reforma el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, que remitió el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura al oficio de remisión; posteriormente se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo Social.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, de la Delegación Benito Juárez, que remitió el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura al oficio de remisión; posteriormente se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, por lo que solicitó a la Secretaria dar lectura del acuerdo en comento; en votación económica se aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, siendo electos los siguientes Diputados y Diputadas como integrantes de la Diputación Permanente, así como los Diputados y Diputadas sustitutos.

Diputados Titulares: Diputado Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Partido

Revolucionario Institucional; Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Partido del Trabajo.

Diputados Sustitutos: Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Israel Betanzos Cortes, del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Asimismo la Mesa Directiva quedo integrada por los siguientes Diputados y Diputadas: Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente; Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Vicepresidente; Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, Secretaria; y, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Secretario.

En consecuencia la Presidencia ordenó hacer del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les citó para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendría verificativo el día 28 de abril al clausurar la sesión ordinaria en el Salón de Plenos de este Órgano de Gobierno.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y 44 de la Ley Orgánica, y en acuerdo con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y la Mesa Directiva, las proposiciones con punto de acuerdo que se encontraban enlistadas en el orden del día se trasladaban a la segunda sesión de la Diputación Permanente donde serán turnadas a las Comisiones Dictaminadoras o bien se someterán a discusión de dicho Órgano deliberativo.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día jueves veintiocho de abril, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de hacer la Declaratoria de Clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura y entonar el Himno Nacional; acto continuo, se solicitó a los Diputados que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvieran permanecer en el Salón de Plenos al finalizar la presente sesión con objeto de que se llevara a cabo la instalación de la misma; enseguida se levantó la Sesión.